

Sindicatos y empresarios presentan al Gobierno el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 (AENC)



Un nuevo marco de relaciones laborales, prioridad de CCOO

“ Se abre un marco de diálogo tripartito de mucha importancia y trascendencia, que sitúa a los interlocutores sociales al frente para acabar con la precariedad y temporalidad, que sufren especialmente mujeres y jóvenes

■ La reunión de los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, y los dirigentes de CEOE y CEPYME, Juan Rosell y Antonio Garamendi, con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ha supuesto la **puesta en marcha de un proceso de negociación tripartita**, que se iniciará este mes de julio, para abordar las propuestas contempladas en el IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva.

Tras la reunión, en declaraciones a los medios de comunicación, el secretario general de CCOO ha subrayado que la búsqueda de un nuevo marco de relaciones laborales sigue siendo una prioridad para los sindicatos. En este sentido, ha instado a la **adopción a corto y medio plazo de medidas para mejorar la calidad del empleo y los salarios y modificar aspectos sustanciales de la reforma laboral**, de manera que “la buena disposición que ha mostrado el Gobierno no se quede en agua de borrajas”.



En la reunión que se ha celebrado el 10 de julio en el Palacio de la Moncloa, los agentes sociales han presentado al Gobierno el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC 2018-2029), **que contempla subidas salariales de en torno al 2 %, más un 1 % variable**, y el compromiso de establecer progresivamente el **salario mínimo en 1.000 euros al mes por 14 pagas**.

Un importante acuerdo que, además, recoge temas que sindicatos y patronal quieren negociar con el Gobierno, con el objetivo de cambiar la actual legislación laboral y acabar con la precariedad y la temporalidad del empleo.

En este sentido, los secretarios generales de CCOO y UGT han instado al Ejecutivo a que haga las modificaciones legislativas necesarias para la aplicación de lo acordado en todas las empresas. En concreto, han pedido la modificación de la ley de indexación para que la mejora salarial pactada, como el salario mínimo de convenio de 14.000€ anuales, se pueda extender a los trabajadores y trabajadoras de las empresas subcontratadas por las Administraciones.

“**Proponemos un plan de choque contra la precariedad, que sufren especialmente las mujeres y jóvenes**”, ha explicado el secretario general de CCOO. Entre las medidas que los sindicatos consideran que hay que establecer con carácter inmediato, Unai Sordo mencionó también la **modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores** para garantizar las condiciones laborales en las empresas que externalizan/subcontratan parte de su actividad productiva y acabar con la precariedad, y **limitar la contratación temporal**, con

objeto de que el despido sea la última opción en caso de que la empresa atravesase por dificultades.



Pese a las dificultades de abordar en solo dos años que restan de legislatura todas las medidas que defienden CCOO y UGT, Unai Sordo ha destacado que hay que **eliminar la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial**.

No olvidó tampoco reclamar la **reforma del sistema de pensiones** con medidas como el incremento de los ingresos, su revalorización con el IPC y el fin del factor de sostenibilidad; pedir **que se invierta en formación profesional** y se habiliten espacios para detectar las necesidades formativas de las empresas y los sectores, así como **medidas integrales para garantizar la igualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres**, entre otras importantes cuestiones.

El secretario general de CCOO concluyó con una advertencia: “Estamos dispuestos, como propone el Gobierno, a una reformulación del Estatuto de los Trabajadores, pero esto no significa que la derogación por elevación de las reformas laborales deje de ser nuestra prioridad”.

ES EL MOMENTO!

DE RECUPERAR LOS DERECHOS ARREBATADOS

- El 5 de julio, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME firmaban, en la sede del Consejo Económico y Social (CES), el IV AENC 2018-2020, que contempla subidas salariales de en torno al 2%, más un 1% variable, y recoge el compromiso de establecer el salario mínimo de convenio en 1.000 euros

#EsElMomentoAENC

CCOO

